

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Distrito Campanillas, por importe de 2.358,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 29/03/2023 08:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 29/03/2023 09:31 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 29/03/2023 12:58 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 29/03/2023 13:01 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2023 del Área de Servicios Operativos.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NCGtIhMyYpxNadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	22/03/2023 14:20:27
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/03/2023 14:13:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NCGtIhMyYpxNadyrVEwg9A==		





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell
Tte. de Alcalde Delegado de
Economía y Presupuestos

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: la dotación presupuestaria de la aplicación 14.9251.22699.9100 en el presupuesto 2023, es insuficiente para realizar el contrato de *Servicio de asistencia para la gestión de las redes sociales de la Junta Municipal de Distrito 9, Campanillas*. Por ello es necesario suplementar la referida aplicación presupuestaria por importe de **2.358,00 €**.

SEGUNDO: Para ello se propone la disminución de la aplicación presupuestaria 14.9251.21300.9100 por importe de 1.800.00 €, ya que no va a ser necesaria la totalidad del importe de reparación de maquinaria ya que se ha renovado maquinaria en ejercicios pasados; y de la aplicación presupuestaria 14.9251.22104.9100 por importe de 558,00 €, una vez comprobado el importe del pedido de vestuario para el personal del distrito.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta, no perturba el normal funcionamiento del servicio, por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL DISTRITO 9-CAMPANILLAS
José M. Ramírez Serrato

LA CONCEJALA-PRESIDENTA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
DISTRITO Nº 9 CAMPANILLAS

Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	VtK70wWdBmKsWLBdygp3FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	19/03/2023 21:24:07
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	16/03/2023 14:28:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VtK70wWdBmKsWLBdygp3FA==		



**PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023**

P T C

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA DISTRITO CAMPANILLAS

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
14	9251	22699	9100	<u>2.358,00</u> Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
14	9251	21300	9100	<u>1.800,00</u> Euros
14	9251	22104	9100	<u>558,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>2.358,00</u> Euros

Documentos que se adjuntan:

-
-
-

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Área de Fiscalización:

EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE

EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

--	--	--	--

Código Seguro De Verificación	W6Itw2B05H06JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	19/03/2023 21:24:08
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	16/03/2023 14:28:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W6Itw2B05H06JQox5yFplw==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
14	9251	21300	22023008097	1.800,00	
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI					

Importe	Importe EUROS
MIL OCHOCIENTOS EUROS.	1.800,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC A FAVOR 14 9251 22699 9100

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230010189**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **21/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hoWmgVyIqLzmCBb6n1GpXg==	Firmado	21/03/2023 14:28:10
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hoWmgVyIqLzmCBb6n1GpXg==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
14	9251	22104	22023008100	558,00	
VESTUARIO					

Importe	Importe EUROS
QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS.	558,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PTC A FAVOR 14 9251 22699 9100

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230010190**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **21/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
msUX0mOJE51+L8HX0nqCPg==	Firmado	21/03/2023 14:28:09
Firmado Por	Página	1/1
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/msUX0mOJE51+L8HX0nqCPg==	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 8 PTC 2023

Fecha: 23/03/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 8 PTC DTO CAMPANILLAS

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	14 9251 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.358,00	
G	14 9251 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.800,00	
G	14 9251 22104 VESTUARIO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-558,00	
Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 08º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 9 CAMPANILLAS

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito nº 9 Campanillas motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación 14 9251 22699 “Otros gastos diversos” por importe de 2.358,00 € para poder realizar el contrato de Servicio de asistencia para la gestión de la redes sociales del Distrito.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir es la 14 9251 21300 “Reparaciones, mantenimiento y cons. de maquinaria, instalaciones” por importe de 1.800,00 € y la aplicación 14 9251 22104 “Vestuario” por el importe de 558,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

08 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	4tSfjgFwG+xYANQ4vqIkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/03/2023 12:33:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4tSfjgFwG+xYANQ4vqIkA==		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS					
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.	Importe	DESCRIPCIÓN	
2023	14 9251 22699 9100		2.358,00	OTROS GASTOS DIVERSOS	
2023	14 9251 21300 9100		-1.800,00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES	
2023	14 9251 22104 9100		-558,00	VESTUARIO	

TERCERO.- *Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- *Órgano competente.*

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- *Conclusión.*

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

08 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	4tSfjgFwG+xYANQ4vqIkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/03/2023 12:33:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4tSfjgFwG+xYANQ4vqIkA==		





INFORME:

Asunto: Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito de Campanillas, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Octavo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 2.358,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	ppK3LO9h0Srj9OzvieWjtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/03/2023 13:20:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ppK3LO9h0Srj9OzvieWjtg==			